

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR 5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA TEL. 5600410,

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:

EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADOS:

ARNOLDO SEPTIMO PINEDO DAZA Y MARY CRUZ

TORRES GUTIERREZ

RADICADO:

20001 31 03 003 2015 00273 00.

FECHA:

●8 SEP 2021

Teniendo en cuenta, que la parte demandante ha presentado liquidación del crédito actualizada, ordenase que por secretaria se corra traslado de la misma.

NOTIFIOUESE Y CUMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS

RES. 20001 31 03 003 2015 00273,00 C.G.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

DENVALLEDUPAR

En estado

2021

1 各面作 2 品 4 本 3 数数数

No. ()() antecede notificó á (Art. 295 det